



LIGA "SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA", A.C.

Ciudad de México, 25 de Enero 2026

CONVOCATORIA TEMPORADA 2026

1. Delegados o Representantes

Podrán participar los delegados o representantes de los equipos con derecho a voto.

Se considerará como representante de equipo aquel que:

- a) Sea miembro del equipo que haya participado en el torneo 2025.
- b) El equipo haya cubierto la totalidad de sus compromisos con la Liga.
- c) No se podrá representar a más de un equipo por persona.
- d) Cada representante tendrá derecho a un voto

2. Votación

Con base en el inciso d del artículo 27 de los estatutos, todos los acuerdos de la Asamblea serán tomados por mayoría simple, o sea por el cincuenta por ciento más uno de los representantes con derecho a voz y voto.

3. Campeonato oficial

El torneo oficial se llevará a cabo en los campos 2 y 3 de la Puerta 1 de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, pudiendo designar sedes alternas para el desarrollo de los juegos, iniciando el fin de semana del 7 y 8 de febrero del 2026. Para las categorías de 1ra Fuerza, 2da Fuerza A, 2da Fuerza B y 3ra Fuerza se considera jugar aproximadamente de 25 a 30 juegos en la temporada regular dependiendo de la cantidad de equipos en cada categoría. Todas las categorías finalizarán al cumplir la totalidad del rol regular y post temporada para definir al campeón de cada categoría.

Este año los juegos vs los equipos de CDI, se realizaran 1 vuelta en CDI y 1 vuelta en Mixhuca y así sucesivamente según la cantidad de vueltas de cada categoría donde participen equipos del CDI, por lo que los equipos deberán tomar sus previsiones para llegar con antelación y coordinar sus ingreso a las instalación, donde deberán mandar lista o roster de jugadores para acceder a las instalación del Centro Deportivo Israelita CDI.



LIGA "SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA", A.C.

4. Inscripciones

- e) La cuota de inscripción para las categorías de 1ra Fuerza, 2da Fuerza A, 2da Fuerza B y 3ra Fuerza será de \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) por equipo.
- f) Si el pago se realiza el mismo día de la asamblea en una sola exhibición se otorgará un descuento de \$1000 (mil pesos 00/100 m.n.), quedando en \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.), mismos que se tendrá que cubrir a más tardar el día 25 de enero del 2026, pago que se deberá hacer directamente con el tesorero y/o presidente de la liga el día de la junta de inicio del torneo.
- g) Si el pago se realiza en los siguientes 15 días consecutivos al termino de la junta previa en una sola exhibición se otorgará un descuento de \$500 (quinientos 00/100 m.n.) quedando en \$4.500 (cuatro mil quinientos 00/100 m.n.)
- h) Para la temporada 2026, con la finalidad de que si algún equipo llegase a incumplir con sus obligaciones y compromisos con la Liga como es baja antes de la conclusión de la temporada, se establece el depósito de una fianza de \$ 1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 m.n.), mismos que serán regresados al final de la temporada al completar la temporada regular y posttemporada, la cual deberá ser cubierta a más tardar el domingo 15 de marzo 2026.
- i) Se podrá optar por cubrir la cuota de inscripción en 3 pagos, mismos que deberán solventarse a más tardar en las siguientes fechas y de la siguiente manera:

Fecha de pago	Cantidad por pagar
25 de enero de 2026	\$2,000.00
15 de febrero de 2026	\$1,500.00
1 de marzo de 2026	\$1,500.00

- j) Los equipos que hayan optado por el pago en parcialidades y excedan las fechas estipuladas en el inciso anterior tendrán un recargo de \$ 300.00 (trescientos pesos 00/100 m.n.) por cada fecha incumplida, además de suspender su programación de juegos hasta que se cubra el adeudo.

5. Sistema de competencia

- k) El sistema de competencia para el torneo regular será de *Round Robín* y en la post temporada se determinará según la cantidad de equipos participantes en cada fuerza, aunque en la fase de semifinal y final se definirán mediante sistema *Page*. Con base en la estimación de



LIGA “SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA”, A.C.

participación, para la clasificación a la posttemporada será con la siguiente cantidad de equipos para cada categoría:

- **1ra Fuerza**, Clasificarán 3 equipos (2da Etapa), el 1ro pasará directo a la final y se enfrentarán el 2do y 3er lugar por el pase a la Gran Final
 - **2da Fuerza A**, Clasificarán 4 equipos Sistema Page
 - **2da Fuerza B**, Clasificarán 4 (Menos, de 10 inscritos) sistema page o 6 equipos (de 10 en adelante), 2 directo a post temporada y 4 Comodines, que jugara 3ro vs 6to y 4to vs 5to, ganadores clasificarán a post temporada, posterior se aplicará sistema Page).
 - **3ra Fuerza**, Clasificarán 4 (Menos de 8 inscritos) sistema page o 6 equipos (de 9 en adelante), 2 directo a post temporada y 4 Comodines, que jugara 3ro vs 6to y 4to vs 5to, ganadores clasificarán a post temporada, posterior se aplicará sistema Page).
- l) Para el equipo que resulte campeón en 2da Fuerza B y campeón y sub campeones en la categoría de 3ra Fuerza, será obligatoria que en el torneo 2027 se registren en la categoría inmediata superior.
- m) En caso de que dicho(s) equipo(s) se rehúsen o busquen evadir el acuerdo mediante el cambio de nombre, no podrán jugar más de 4 jugadores en un mismo equipo en la categoría en que resultaron campeones por dos temporadas.
- n) El orden de clasificación de los equipos para la post temporada se determinará por el cociente de juegos ganados entre juegos jugados.
- o) Para la clasificación post temporada, en caso de empate entre dos o más equipos se considerarán como criterio de desempate, los siguientes aspectos:
- i. El dominio en ganados y perdidos en juegos entre sí.
 - ii. Juego de Desempate
- p) Una vez concluido el torneo y en el caso que uno o más equipos declinen participar en el post temporada, se procederá de la siguiente forma:
- i. El equipo que se retire perderá la fianza depositada al inicio del torneo.
 - ii. Según el lugar en que haya clasificado el equipo que causa baja, los demás equipos se recorrerán en orden ascendente permitiendo que el o los equipos que no hayan clasificado igualmente se recorran y ocupen un lugar en el post temporada.

6. Sistema PAGE

Para 1ra, 2da Fuerza A y 2da Fuerza B

- En la serie 2, los equipos en tercer y cuarto lugar se enfrentan entre sí. El perdedor queda eliminado.



LIGA “SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA”, A.C.

- En la serie 1, los equipos en primer y segundo lugar se enfrentan entre sí. El ganador se clasifica directamente para la final.
- En la serie 3, el ganador de la serie 2 juega contra el perdedor del Juego 1. El perdedor es eliminado.
- En la serie 4 (la final) se juega luego entre los ganadores de las series 1 y 3.

Para 3ra Fuerza

- En la serie 1 se enfrentará el 1er y 2do Lugar, el ganador avanzará directo a la final
- En la serie 2 y 3 se enfrentará en roda de comodines 3ro vs 6to y 4to vs 5to respectivamente.
- En la serie 4 se estará enfrentando los ganadores de la serie 2 y 3, el ganador avanzad a la serie 5.
- En la serie 5 se estarán enfrentando el perdedor de la serie 1 vs el ganador de la serie 4 para definir el pase a la gran final
- En la serie 6 se estará enfrentando el ganador de serie 1 vs el ganador de la serie 5 para definir el Campeón de la Temporada 2026

7. Dedicatorias por Categorías

Para el Torneo 2026 se tiene la siguiente distribución y dedicatoria:

1ra Fuerza “Por Definir”

2da Fuerza A “Araceli Almada”

2da Fuerza B “Por definir”

3ra Fuerza “Por Definir”

8. Promovidos y Mayores de 50 años y 60 años

- a) Cada equipo podrá inscribirse de manera libre en la categoría que considere adecuada a su nivel de juego.
- b) Se considerará como jugador “promovido” aquel que participe en dos categorías, las cuales deberán de ser consecutivas entre sí.
- c) Para el 2026, se tiene la siguiente propuesta con base en la participación de la temporada anterior.
 - **Primera Fuerza:** categoría libre y podrá participar todo jugador que se sienta capacitado para jugar en esta categoría, sin importar la edad. Se aplicará en su totalidad el reglamento de la WBSC.



LIGA “SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA”, A.C.

- **Segunda Fuerza A:** categoría libre y podrán contar con 3 jugadores promovidos de 2da Fuerza B que suban, que no participaron en la temporada pasada en 2da Fuerza A. Se aplicará en su totalidad el reglamento de la WBSC.
 - **Segunda Fuerza B:** podrán contar únicamente con 3 jugadores de Segunda Fuerza A que bajen. En esta categoría no podrán participar jugadores que actúen o actuaron en Primera Fuerza dentro de la misma temporada 2025 y podrán contar con 2 jugadores habilitados de 3ra fuerza que suban.
 - **Tercera Fuerza:** en esta categoría sólo podrán contar con 2 jugadores que actúen en la Segunda Fuerza B.
- d) Los jugadores mayores de 50 años podrán jugar simultáneamente en 3 categorías (Primera, Segunda A y Segunda B), sin que sean considerados como refuerzos.
- e) Los jugadores mayores de 60 años podrán jugar simultáneamente en las 4 categorías), sin que sean considerados como refuerzos.
- f) Los jugadores de 18 años y menores podrán jugar en cualquier categoría sin contar como refuerzo.
- g) Los Jugadores 19 a 21 años podrán jugar en 1ra, 2da A y 2da B, sin contar como refuerzo
- h) Los jugadores que, por así convenir a sus intereses, jueguen en 2, 3 y 4 categorías, deben tomar en cuenta que podrán coincidir los juegos de sus diferentes equipos en diferentes campos por lo que la liga no se hará responsable en dichos casos y no suspenderá juegos de ninguna categoría por tener jugadores participando en otros equipos, incluyendo post temporada, semifinales y finales.
- i) Cuando un equipo tenga jugadores disputando otro encuentro en un campo diferente en el que se tiene programado su juego y aquel juego se haya extendido, no se hará diferimiento del horario de inicio del juego, debiendo de contar con mínimo 9 jugadores.

9. Costo y pago de juegos

- a) Para las categorías de 1ra Fuerza, 2da Fuerza A, 2da Fuerza B y 3ra Fuerza, el costo del juego será de \$ 1200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) por equipo, el cual se desglosa de la siguiente manera:

CONCEPTO	COSTO
Derecho por uso de campo	\$ 250.00
Ampáyer	\$ 390.00



LIGA "SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA", A.C.

Anotación y compilación	\$ 170.00
Rastreo y pintado de campo	\$ 250.00
Pelota de sóftbol nueva	\$ 120.00
Total \$ 1200.00	

- b) Los juegos deberán de ser pagados a más tardar al inicio de dicho juego programado, caso contrario se decretará forfait administrativo (NO se cobrará ni entregan pelotas).
- c) Para las categorías de 1ra Fuerza, 2da Fuerza A, 2da Fuerza B y 3ra Fuerza, en caso de que un equipo no se presente o no tenga un mínimo de 8 jugadores al momento de iniciar el partido perderá el juego por forfait y deberá de pagar una multa de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) (NO se entregan pelotas).

Nota: Para poder hacer valido el forfait, el equipo ganador deberá tener pagado su juego antes de que este sea decretado, quedando el juego pagado como saldo a favor para su siguiente jornada. En caso contrario, se considerará como perdido para ambos equipos, aplicándose las multas correspondientes a cada caso.

Observaciones: un equipo podra iniciar un juego con 8 jugadores y tenndra hasta la 3ra entrada para la llegada de su 9 jugador y este ppueda ingresar al campo, iniciada la 4ta enttrada el equipo debera terminar el juego con 8 jugadores

- d) El costo de los juegos que se lleguen a realizar en el Centro Deportivo Israelita (CDI) como sede alterna tendrán un costo de \$ 800.00 (ochocientos pesos 00/100 m.n.)
- e) El rol de juego de cada semana será publicado a más tardar los martes en las redes sociales y grupos, todos los equipos tienen hasta el miércoles a las 20:00 h para cancelar algún juego ya programado, tomando en cuenta que dicha cancelación tendrá un costo de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.) de multa; cancelar el juego posterior al horario límite tendrá el costo de forfait (\$ 2,000.00 – dos mil pesos 00/100 m.n.); en ambos casos se dará como ganado al equipo contrario.
- f) En caso de que algún partido se suspenda por las condiciones de los campos, sólo se deberá cubrir el pago de \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 m.n.) por cada equipo, para cubrir los pagos parciales de ampayeo, anotador, personal de la liga y uso de campos.
- g) Los equipos que lleguen a participar en juegos de post temporada tendrán que pagar el costo total de la serie de 3 juegos por adelantado (\$ 3,600.00 – tres mil seiscientos pesos 00/100



LIGA “SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA”, A.C.

m.n.), mismos que deberán ser pagados a más tardar el viernes previo si se hace depósito a cuenta bancaria o al inicio de la serie pagando en efectivo.

- h) Para la serie final para el campeonato el costo del juego es de 1,200.00 pesos por cada uno, para un total de 3,600.00 (tres mil seiscientos pesos 00/100 m.n) por la serie completa de 3 juegos, mismos que deberán ser pagados a más tardar el viernes previo si se hace depósito a cuenta bancaria o al inicio de la serie pagando en efectivo. La liga asignará un tercer ampáyer por su cuenta.

Nota: En caso de que la serie se termine en 2 juegos, los equipos podrán decidir si el costo de la pelota que se usaría se regresará o quedará como saldo a su favor (\$100.00 – cien pesos 00/100 m.n.).

Los anotadores tendrán en su poder recibos de pagos por cada juego, en caso de ser requeridos por los equipos para confirmar sus pagos.

10. Registro de jugadores

- i) Para el registro de jugadores en cada equipo y con la finalidad de tener su nombre completo y correcto, será necesario presentar copia del CURP junto con una fotografía de cada uno. En caso de jugadores extranjeros, podrán presentar copia de su pasaporte o forma migratoria
- j) Se establecerá un sistema de registros digital en la página oficial de la Liga, teniendo como fecha para su aplicación a partir del 28 de febrero 2026. Las altas de jugadores deberán ser solicitados a más tardar los viernes de cada semana antes de las 20:00 h mediante el grupo de WhatsApp de su categoría por el representante del equipo
- k) Cada equipo podrá registrar un máximo de 20 jugadores; a partir del jugador 21 tendrá un costo de \$100 (cien pesos 00/100 pesos m.n.) por cada jugador, a partir del jugador 25 el costo por el registro será de \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 m.n.) a partir del jugador 30 tendrá un costo de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 m.n.), que deberá ser cubierto antes de iniciar el primer juego posterior a su alta o de lo contrario no podrá jugar y en caso de alinearlo, se considerará como jugador inelegible.
- l) La fecha límite para altas será aquella en la que el (los) jugador (es) puedan alcanzar el porcentaje mínimo de participación para participar en la post temporada. Dicha fecha será anunciada por la Liga.

Nota: Para el tema de las estadísticas, es obligatorio colocar el nombre completo y correcto de cada jugador como está en los registros, para evitar inconvenientes en las estadísticas, en caso de solicitar una corrección esta tendrá un costo de 200 pesos por cada corrección solicitada.

- m) Cada registro deberá tener una foto actual de cada jugador, con fondos blancos, de igual manera con vestimenta adecuada, sin gorra, ni lentes, en caso de no cumplir con ellos no se aceptará dicha fotografía.



LIGA “SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA”, A.C.

11. Premiaciones

- Se premiará a los equipos que quedan en los tres primeros lugares de cada categoría.
- Se estarán premiando los siguientes líderes individuales de cada categoría:

Bateo

Líder en Porcentaje

Líder en Home Run

Líder en Producidas

Lanzadores

Líder en Juegos Ganados

Líder en Efectivada

Líder en Ponches

12. Rol y horarios de juegos, fines festivos oficiales

- Por mecanismos de operatividad la Liga realizará una programación de juegos por mes anticipado y se podrá consultar en la página web de la Liga:

<https://www.facebook.com/Liga-de-Softbol-Magdalena-Mixhuca-113125188715973/notifications/>

<https://ligadesoftbolmagdalenamixhuca.com/>

- Los horarios de juego serán:

- Sábados 08:00, 10:00, 12:00 y 14:00 h.
- Domingos 08:00, 10:00, 12:00 y 14:00 h.

De ser necesario se podrán programar juegos después de los horarios indicados o en días festivos oficiales.

- Para hacer respetar los horarios de juego en el desarrollo de la jornada programada todo juego iniciará a la hora y día estipulados en el calendario oficial de juego, con una tolerancia de 10 minutos (*mismos que se tomaran en cuenta para el tiempo de juego, es decir, al iniciar el encuentro se tomara en cuenta desde la hora programada*) exclusivamente para el juego de las 08:00 hrs. Una vez terminado un juego, el árbitro anunciará “5 minutos para iniciar el siguiente juego”.
- Salvo condiciones de falta de visibilidad, lluvia u otras de naturaleza análoga, toda entrada que se abra deberá cerrarse cuando sea el equipo local el que esté perdiendo. Esto incluye en casos en que se tenga un marcador de nocaut en la primera mitad de la entrada.
- Para post temporada se definirán cada serie al mejor de 3 juegos y los mismos serán 1 en sábado y 2 en domingo, pudiendo variar los horarios.
- De acuerdo con los días festivos oficiales, para esta temporada no se tendrán actividades deportivas en las siguientes fechas:



LIGA “SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA”, A.C.

- **31 de enero y 1 de febrero**
- **14 y 15 de marzo**
- **04 y 05 de abril**
- **14 y 15 de noviembre**

13. Duración de los juegos, regla de carreras de ventaja, tiempo de espera en caso de lluvia, juegos suspendidos por lluvia.

- a) Los juegos tendrán una duración programada de 2 h. contadas a partir de las 8:00 h en el caso de los juegos programados en ese horario o a partir de que el árbitro principal llame a los manejadores en los horarios subsecuentes, para la entrega de sus alineaciones y revisar las reglas de terreno. Para poder cumplir con el horario, no se abrirá entrada faltando 5 minutos para que se cumplan las dos horas de juego. Para un mejor control del tiempo y evitar discusiones sobre el tiempo de juego, la liga comprará relojes a baterías para poder cronometrar el tiempo a la vista de todos los presentes, el cual será iniciado por el personal de anotación
- b) Para dar cumplimiento en lo posible a los horarios de juego programados y en caso de que, habiéndose cumplido el tiempo establecido y el marcador esté empatado, la siguiente entrada se procederá jugar a muerte súbita de conformidad con lo establecido en el reglamento de la WBSC en su inciso 1.2.4 DESEMPATE, sin importar en que entrada se encuentre el juego.
- c) Si durante el desarrollo del juego éste debe ser suspendido por lluvia, se deberá de esperar un plazo de 20 minutos para que cese completamente la lluvia. En caso de que ésta continúe o el campo haya quedado en condiciones que no permitan su reanudación, se procederá a dar por suspendido el juego aplicando lo indicado en el reglamento de la WBSC (1.2 1.2.1 REQUISITOS DEL JUEGO REGLAMENTARIO JUEGO REGLAMENTARIO). Si el juego es necesario reanudarlo, se deberá de hacerse el pago de un juego nuevo.

K.O.

10 Carreras en la 5ta Entrada

15 Carreras en la 4ta Entrada

20 Carreras en la 3ra Entrada

14. Uniformes

- a) Todas las categorías a partir del sábado **25 de abril** y del domingo **26 de abril del 2026** se jugará con uniformes iguales entre sí. El uniforme consiste en gorra o visera (para mujeres), pantalón (sin importar el color de la franja) y camisolas iguales en estilo, color y confección.



LIGA "SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA", A.C.

- b) Los managers y asistentes podrán usar cualquier pantalón o pants mientras que no formen parte de la alineación, debiendo usar playera y gorra del mismo equipo.
- c) Antes de las fechas mencionadas se podrá jugar con cualquier uniforme de softbol. No se permiten pants, ni shorts, ni playeras sin mangas (con la excepción de las mujeres).
- d) La omisión del uso de uniforme de softbol completo por uno o más jugadores alineados, será sancionada con una multa de \$300 (trescientos pesos 00/100 m.n.) mediante el reporte de los ampáyeres o el (la) anotador(a) oficial, no siendo necesario que el equipo contrario realice una protesta.

15. Pelotas

- a) Las pelotas oficiales para el torneo 2025 serán las siguientes:

CATEGORIA	PELOTA
Primera Fuerza	A20 / AZTECA
Segunda Fuerza A	A20 / AZTECA
Segunda Fuerza B	Rawlings Blanca
Tercera Fuerza	Rawlings Blanca

- b) Todo equipo deberá iniciar los juegos con pelota nueva la cual será entregada por la Liga y podría estar firmada por cualquier miembro del Consejo Directivo.
- c) En caso de que en el mercado exista un desabasto de la pelota oficial se establecerá otra marca por la Liga.

16. Porcentaje de juegos para participar en post temporada

- d) El porcentaje de juegos jugados (JJ) para poder participar en la post temporada 2026 se establece en 50% de los juegos programados en el torneo regular de cada categoría.
- e) Para el caso de los forfait sólo contarán como juego jugado (JJ), para todos los jugadores que estén presentes en el campo al momento que se decrete el mismo, tanto para el equipo ganador como para el equipo perdedor; el ampáyer deberá pasar lista de los jugadores presentes, mismos que deberán estar dentro del campo y uniformados.
- f) En el caso de abandono de algún equipo, los juegos que se adjudiquen como ganados en esa vuelta contarán como JJ para todos los jugadores registrados al momento de que se dé la baja.



LIGA "SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA", A.C.

No se adjudicarán JJ de manera retroactiva en el caso de los juegos que si se hayan celebrado ni para jugadores que se registren posteriormente al abandono.

17. Justificantes e incapacidades

- a) Para hacer valido cualquier justificante médico por enfermedad o lesión incapacitante, el jugador deberá estar inscrito en el roster del equipo previo a su incapacidad y esta debe ser presentada o publicada en el grupo de WhatsApp de su categoría **OBLIGATORIAMENTE** en un lapso no mayor a 7 días naturales al día del accidente, lesión y/o enfermedad que lo limite jugar. No se contará participación en los juegos programados de manera retroactiva.
- b) La nota médica deberá de establecer la naturaleza de la lesión y la posible duración de la incapacidad de juego. No se aceptarán recetas de medicamentos para este fin.
- c) Con la finalidad de evitar suspicacias por la emisión de certificados médicos, éstos serán avalados por el Dr. Héctor Sánchez a quien le serán referidos dichos documentos.
- d) Si se llegase a tener información o comprobación que algún jugador que presentó incapacidad jugó algún deporte durante el tiempo de ésta, la incapacidad le será anulada y se estipularán como ausencias normales, no contando como justificación para participaciones en juegos de postemporada.

18. Inauguración 2026

Para la temporada 2026 se realizara inauguracion, la cual tendra como fecha prevista el domingo 26 de Abril 2026 a las 09:00 hrs en el Camppo 3.

Cada equipo deber presentar un miimo de 9 jugdores corectamente uniformados con Camisola y Gorra y pantalon del mismo color sin imortanr las lineas o rayas.

En caso de que algun equipo no cumpla con el minimo de 9 jugadores este ser acreedor a una multa de 1.500 pesos, la cual tendra 15 dias contnuaos paraa realizar el pago, en caso contrario se incrementara 100 ccada semana siguiente al no cumplimiento

19. Juego de estrellas y HR Derby 2025

La 5ta edición del Juego de Estrellas y HR Derby 2026 se llevará a cabo el 30 de agosto 2026. Los horarios serán los siguientes:

- 09:00 h Home Run Derby 2026.
- 11:00 h Juegos de Estrellas 2026.



LIGA "SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA", A.C.

20. Bajas de equipos

- a) Si algún equipo causa baja antes de terminar los juegos necesarios para cumplir con el 100 % del torneo, se procederá de la siguiente manera:
 - i. Se tomarán en cuenta los resultados de los juegos en que el equipo haya participado de las vueltas completas.
 - ii. Cuando el equipo se retire sin completar la vuelta, se sumará un juego ganado a cada equipo con el que tenga un juego pendiente y un juego jugado a cada jugador que este registrado en la lista del equipo rival.
 - iii. La fianza depositada al inicio del torneo no será reembolsada.
 - iv. Si el equipo que causa baja tuviese algún adeudo con la Liga, este deberá de ser cubierto por su representante como deudor solidario. En caso de que éste no lo hiciera en el lapso de una semana posterior a la baja del equipo, todos sus miembros serán inhabilitados de la Liga por lo que no podrán participar con otros equipos en tanto no se cubra el adeudo. Este monto adeudado, se repartirá de manera proporcional entre la cantidad de jugadores del equipo y que se encuentren activos dentro de la Liga. En caso de que algún jugador participe con otro equipo en tanto se encuentre inhabilitado, se considerará como jugador inelegible y el partido será declarado forfait en contra del equipo con quien participe con las sanciones aplicables para la alineación de un jugador inelegible.
- b) Una vez definido el post temporada, si algún equipo abandonara antes de ser eliminado, se procederá de la siguiente manera:
 - i. La fianza depositada al inicio del torneo no será reembolsada.
 - ii. Deberá de pagar una multa de \$ 3000.00 (Tres mil pesos 00/100 m.n.)
 - iii. El representante deberá de pagar la multa como deudor solidario. En caso de que éste no lo hiciera en el lapso de una semana posterior a la baja del equipo, todos sus miembros serán inhabilitados de la Liga por lo que no podrán participar con otros equipos en tanto no se cubra el adeudo. Este monto adeudado, se repartirá de manera proporcional entre la cantidad de jugadores del equipo y que se encuentren activos dentro de la Liga. En caso de que algún jugador participe con otro equipo en tanto se encuentre inhabilitado, se considerará como jugador inelegible y el partido será declarado forfait en contra del equipo con quien participe con las sanciones aplicables para la alineación de un jugador inelegible.

21. Comisión de honor y justicia

La Liga contará con una Comisión de Honor y Justicia integrada por un mínimo de tres integrantes, pudiendo ser mayor el número de integrantes pero siempre compuesta por un número impar, los cuales serán responsables de vigilar el adecuado comportamiento de los integrantes de la Liga, revisar y emitir



LIGA “SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA”, A.C.

veredictos al Consejo Directivo y a la Asamblea de las protestas y reportes de ampáyeres, teniendo como base para formular su veredicto las Reglas de Juego de la Federación Internacional de Softbol y el Reglamento de Sanciones de la Liga.

Para la temporada 2026 ésta será conformada por:

- 1ª Fuerza: XXX
- 2ª Fuerza A: XXX
- 2ª Fuerza B: XXX
- 3ª Fuerza: XXX

Será obligación del cuerpo de ampáyeres que actué en cada juego el presentar el reporte de incidencias respectivo en un lapso de 24 h posteriores a la conclusión del juego o a más tardar el lunes siguiente. La Comisión deberá de emitir su veredicto a más tardar el jueves de la semana en que tenga conocimiento.

22. Protestas de juegos

- La protesta de un juego tendrá una fianza que será de \$1,000 (un mil pesos 00/100 M.N.) y deberá ser depositada con el anotador oficial o cualquier integrante del Consejo Directivo de la Liga al momento de ser anunciada al ampáyer principal.
- Ésta deberá de ser enviada por escrito, con firma del representante del equipo al correo lsmcdmx@gmail.com en un lapso no mayor de 48 h posterior a la conclusión del partido.
- En caso de que la protesta le resulte favorable, el depósito le será reembolsado; de no ser favorable, la fianza quedará a favor de la Liga.
- En caso de play Off las protestas deberán presentarse antes de caer el ultimo out del encuentro y la comisión de honor y justicia deberá dictamina antes de iniciar el siguiente encuentro.

23. Uso de cascos y caretas para lanzadores.

- El uso de casco será obligatorio para bateador y corredores, por lo que cada equipo deberá de contar sin excepción con 4 cascos. Estos se deberán de usar en todo momento a la ofensiva conforme se establece en el reglamento de juego.
- Esta regla será de observación para todos los equipos, con excepción del inciso C ii de la regla 5.3 “Bateador en espera o prevenido”.
- Para el caso de las lanzadoras en las categorías mixtas, se establece el uso de careta de manera obligatoria. En caso de que no desee usar la misma, ella deberá elaborar y entregar a la Liga,



LIGA "SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA", A.C.

escrito donde manifieste su negativa al uso de la careta para lanzadora, deslindando a la Liga "Sóftbol Magdalena Mixhuca", A.C. y a su Consejo Directivo de cualquier responsabilidad en caso de lesión por recibir un golpe de una pelota bateada.

24. Bates autorizados

La Lista de bates autorizados será publicada en los diferentes grupos y paginas oficiales de la Liga y se tomará en cuenta la lista de bats vigente emitida por la WSBC.

25. Lanzadores clasificados

- a) Durante la temporada 2026, se utilizarán como razones de clasificación el registro de la temporada anterior, así como el criterio del Consejo Directivo de la Liga y los delegados de los equipos de la categoría.
- b) En caso de que un lanzador se considere con nivel superior a la categoría en que se encuentre (Segunda Fuerza A o B o Tercera Fuerza), se le clasificará en la categoría inmediata superior con el fin de mantener un nivel equitativo entre los equipos de cada categoría.
- c) En caso de que un equipo en Segunda Fuerza A o B o Tercera Fuerza registre en el torneo un pitcher nuevo y no conocido, la Liga se reserva el derecho de clasificarlo con base en su nivel demostrado de los siguientes 2 juegos en los que participe en esta posición.
- d) Cualquier lanzador que pertenezca a alguna selección nacional o internacional dentro de los últimos 5 años será clasificado en automático como lanzador de 1ra fuerza y en caso de lanzar en 2da fuerza A solo podrá hacerlo en un máximo de 3 entradas.
- e) Cualquier lanzador o lanzadora que participe en la Liga Mexicana de Softbol, en competencias nacionales o competencias internacionales en los años 2024, 2025 y 2026 no podrá lanzar en las categorías de 3ra Fuerza.

26. Costos y Pagos de Empleados y uso de campos por semana (Promedio) 2026

Pagos y apoyo para el personal que nos estará apoyando durante la temporada 2026

Mantenimiento Campo 2 (MELITON ORTIZ) \$1.500 (un mil setecientos pesos 00/100 m.n.), Por semana



LIGA "SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA", A.C.

Mantenimiento Campoo 3 (se contrara una persona para llevar el Campo 3) \$1.500 (un mil setecientos pesos 00/100 m.n.), Por semana

Limpiezas de baños y Tribunas (TERESA MARTINEZ) \$1.100 (un mil cien pesos 00/100 m.n.), Por semana

Community Manager (KAREN MEZA), \$5.000 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), Mensuales

Apoyo Cobranza Fines de Semana (MARIA G. ALMARAZ), \$500 (quinientos pesos 00/100 m.n.) mensuales

27. Costos Generales

DESCRIPCION	COSTO
COSTO DE JUEGOS DE PRACTICA (1 AMPAYER, 1 ANOTADOR 2 PELOTAS)	\$ 900.00
COSTO DE JUEGOS TEMPORADA REGULAR	\$ 1,200.00
COSTO DE JUEGOS FINAL 2026	\$ 1,200.00
COSTO DE JUEGOS EN EL CDI TEMPORADA REGULAR	\$ 800.00
RENTA DE ESPACIOS PARA ENTRENAMIENTO	\$ 600.00
COSTO DE JUEGOS SUSPENDIDOS POR LLUVIA	\$ 600.00
CANCELACION DE JUEGO YA PROGRAMADO **	\$ 600.00
PROTESTA DE JUEGOS	\$ 1000.00
VENTA DE PELOTA BLANCA	\$ 120.00
VENTA DE PELOTA AZTECA	\$ 130.00
RECARGO POR DEPOSITO DE JUEGO EN SABADO O DOMINGO ***	\$ 50.00
NO REALIZAR PAGO DEL JUEGO A TIEMPO (MISMO DIA DEL JUEGO)	\$ 100.00
FORFEIT	\$ 2,000.00



LIGA "SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA", A.C.

DESCRIPCION	COSTO
MULTA POR UNIFORMES EN INAUGURACION	\$ 1,500.00
FALTA DE UNIFORMES (DESPUES DE LA FECHA) X JUEGO	\$ 400.00
ATRASO EN PAGO DE INSCRIPCION	\$ 300.00
JUGADOR ADICIONAL (21 EN ADELANTE)	\$ 100.00
JUGADOR ADICIONAL (25 EN ADELANTE)	\$ 150.00
JUGADOR ADICIONAL (30 EN ADELANTE)	\$ 200.00
MULTA POR LIMPIEZA DE TRIBUNAS	\$ 500.00

** CANCELADO ANTES DEL DIA MIERCOLES DE LA MISMA SEMANA

*** ADICIONAL AL COSTO DEL JUEGO

28. Expulsiones

Cualquier jugador que sea expulsado recibirá automáticamente una jornada de suspensión adicional a la del fin de semana en que fue expulsado.

Así mismo la Comisión de Honor y Justicia podrá evaluar y determinar sanciones adicionales para caso especiales en los que se aplique el reglamento de sanciones.

La Comisión de Honor y justicia podrá aplicar sanciones aun cuando no se presentes expulsiones en los juegos por conductas antideportivas en contras de fanáticos y/o jugadores del equipo contrario o del mismo equipo

29. Campeones y Sub Campeones de 2da B y 3ra Fuerza

Los equipos Campeones y Sub Campeones de 2da Fuerza B y 3ra Fuerza de la temporada 2026 tendrá que subir a la siguiente categoría inmediata en la siguiente temporada 2027.

En caso de no subir a la siguiente categoría inmediata el o los equipos serán sancionados y no se les permitirá jugar en las próximas dos temporadas como equipo en conjunto y sus jugadores solo podrán jugar en un equipo no más de 4 jugadores del roster original del equipo.



LIGA "SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA", A.C.

Para el caso del equipo campeón de 2da B que no suba por los motivos que tengan, dicho jugadores no podrán ser tomados como promovidos y jugadores para jugar en 3ra fuerza por un año calendario, es decir durante la temporada 2026.

30. Transitorios

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Consejo Directivo y la Comisión de Honor y Justicia según sea la naturaleza de la controversia.

Ángel Vicente Leal González

Presidente de la Liga "Sóftbol Magdalena Mixhuca", A.C.

Colaboraciones Especiales
Alan Alcaraz Pablo Lopez, Armando Ojeda
Victor Tovar, Victor Lugo, Pablo Lara
Gabriel Barrera y Osvaldo Cordero